



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002329-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a funcionamiento irregular en el Conservatorio Profesional de Música de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102329 formulada a la Junta de Castilla y León por D<sup>a</sup>. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al conservatorio profesional de música de Segovia

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102329, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación sí tiene conocimiento de los diferentes escritos presentados por diferentes miembros del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música de Segovia, ante la Dirección Provincial de Educación de Segovia, denunciando las presuntas irregularidades cometidas durante el proceso de renovación de sus miembros.

En este sentido, el inspector de referencia del centro estima que, dadas las intervenciones realizadas, se puede garantizar que las actuaciones llevadas a cabo por el director del CPM de Segovia, así como por el Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, en relación con el proceso electoral de renovación de los miembros del Consejo Escolar, se ajustan a derecho.

En relación con los recursos de alzada presentados, se tiene constancia de un recurso de alzada contra una notificación de apercibimiento comunicada por la Dirección Provincial de Educación de Segovia el día 11 de diciembre de 2023, así como de un recurso de alzada interpuesto por un profesor del Conservatorio Profesional de Música de Segovia contra la Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, ante la Delegación Territorial de Segovia, en el que solicita la apertura del expediente disciplinario para investigar las actuaciones del director del centro durante el proceso de las elecciones al consejo escolar.



La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación ha tenido conocimiento de la existencia de una denuncia por acoso laboral a raíz del oficio de 12 de marzo de 2024 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Segovia, por el que se solicita que se informe sobre los hechos denunciados.

Por último, durante el presente curso 2023/2024 se recibió escrito de un docente del conservatorio motivado por la denuncia de acoso laboral presentada contra el director y la jefa de estudios del Conservatorio Profesional de Música de Segovia. La resolución correspondiente fue dictada por el Director Provincial de Educación el 11 de diciembre de 2023.

Valladolid, a 27 de mayo de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas